

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24817** MADRID

EDICTO

D. Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 663/2010 por auto de fecha 2 de febrero de 2016 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor DELTA GRAF, S.A., con CIF A-08764524.

2.- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 20 de mayo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160030081-1